

## ACUERDO DE VIAJE N° 069-2018-MICITT

### EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N°9514 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República y,

#### CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA), para participar en el evento denominado “*Taller: Inteligencia Artificial ¿Automatizar con cuidado?*”, a desarrollarse el 12 y 13 de diciembre de 2018 en Montevideo, Uruguay.

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que la funcionaria Leidy Guillén Cordero, Gerente del Departamento de Políticas Públicas, participe en este taller con el objetivo de contribuir a entender el estado del arte en materia de inteligencia artificial en relación a políticas, privacidad e industria.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución que pretende la Implementación de agendas estratégicas para el posicionamiento internacional de Costa Rica. La obtención de conocimiento en políticas científicas y tecnológicas que colaboran con el Plan Nacional de Desarrollo, la cual es formular e implementar la política de ciencia y tecnología para el país. Así mismo la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley N° 7169, establece que el MICITT como rector del sector debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Art.2); así como apoyar la actividad CYT que realice cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico técnico con otros países, o que estén vinculados con los objetivos de desarrollo nacional.

4°.- La funcionaria destacada a este viaje asiste en calidad de Gerente del Departamento de Políticas Públicas del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, la funcionaria deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la -Dirección Administrativa Financiera.

**POR TANTO:**

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Autorizar a la funcionaria Leidy Guillén Cordero, cédula de identidad número seis-doscientos noventa y cuatro- cuatrocientos cincuenta y siete, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en el evento denominado “*Taller: Inteligencia Artificial ¿Automatizar con cuidado?*”, a desarrollarse el 12 y 13 de diciembre de 2018 en Montevideo, Uruguay.

**Artículo Segundo:** Los gastos correspondientes a viáticos, hospedaje, boleto aéreo, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto, impuestos de salida diferentes a los de Costa Rica, serán cubiertos por la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA). El MICITT cubrirá el seguro de viaje.

**Artículo Tercero:** Que durante los días que van del 10 al 14 de diciembre del 2018, se autoriza la participación de la señora Leidy Guillén Cordero en dicho taller, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho.

**COMUNÍQUESE,**

  
**Luis Adrián Salazar Solís**  
**Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**

